**PASO A PASO PARA LA INSCRIPCION DE GESTOR DE LLANTAS USADAS**

La inscripción en el Registro de Llantas usadas se realiza teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 16 de la Resolución MDS 1326 de 2017, en su parágrafo 2 el cual estipula (…)” *Inscribirse ante la autoridad ambiental competente en el área donde desarrolla sus actividades, según lo dispuesto en el formato anexo IV de la presente Resolución*” (…)

Para la realización del proceso de Registro de Gestores de Llantas Usadas ante la CAM, el usuario deberá seguir los siguientes pasos:

Para la realización del proceso de Registro de Gestores de llantas usadas ante la CAM, el usuario deberá seguir los siguientes pasos:

1. Realizar el diligenciamiento del formato anexo:
   1. **“*INSCRIPCIÓN REGISTRO GESTOR DE LLANTAS USADAS”*** el cual se deben adjuntar a la solicitud el RUT o certificado de cámara y comercio.
   2. Diseñar e implementar medidas de Reducción del Riesgo y Planes de Emergencia y Contingencias.
2. Una vez diligenciado la información se deberá Radicar a través de canales oficiales
   1. Si el usuario radica la información a través de correo electrónico [radicacion@cam.gov.co](mailto:radicacion@cam.gov.co),deberá adjuntar todos los documentos en un solo PDF.
   2. Si la radicación es en físico en cualquiera de las territoriales o en la sede principal se recomienda adjuntar toda la documentación.

Proyectó: J/Falla